



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCION N° 1946 - 025

Aguaray (S), 23 SEP 2025

VISTO:

El Expte N° 3927/25 presentado por el Sr. ARCE Ricardo DNI N° 14.792.296, domiciliado en la Comunidad de Capiazutí en la Ciudad de Aguaray; Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Arce, en conjunto con otros vecinos formaron la AGRUPACIÓN GAUCHA "SANTA ROSA DE LIMA" para mantener arraigada las costumbres y tradiciones gauchas que sirven también como espacio de contención de jóvenes de la comunidad que diariamente se suman a participar, por este motivo solicita una colaboración monetaria para la compra de Banderas de flameo.-

Que, el Ejecutivo Municipal de la Ciudad de Aguaray, ve con agrado colaborar con las diferentes comunidades que forman a la Ciudad de Aguaray, es por ello que autoriza a la Secretaría de Hacienda realizar el pago en concepto de ayuda económica.-

Que, por todo lo precedentemente mencionado, es que corresponde dictar el presente acto administrativo, con el fin de contar con un instrumento legal que justifiquen las erogaciones a producirse.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES
QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA
ORGÁNICA MUNICIPAL – LEY N° 7.936.-**

R E S U E L V E

Art. N°1.- **AUTORIZAR** al Departamento contable la emisión de la pertinente orden de pago, correspondiente a la suma de *PESOS CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 50.000,00)*, por ÚNICA VEZ a nombre del Sr. ARCE Ricardo DNI N° 14.792.296, en cumplimiento de los CONSIDERANDOS de este documento.-

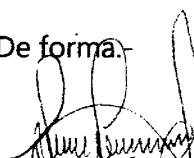
Art. N°2.- **AUTORIZAR** a la Secretaría de Hacienda a imputar los gastos a la partida presupuestaria vigente.-

Art. N°3.- La presente resolución será refrendada por el secretario de competencia, en referencia al art N° 37 de la carta orgánica municipal ley N° 7.936.-

Art. N°4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese.-

Art. N°5.- De forma:-

Vep.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY